

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 1

32.1

INFORME DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS Y SUBSANABILIDAD

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. 034 DE 2025
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2025.

En el municipio de [Fusagasugá] departamento de Cundinamarca, siendo las [01:50 p.m.] del día [miércoles, 13 de agosto de 2025], dentro del proceso de [Invitación Privada], se realiza el presente informe para dejar constancia [de la recepción de las siguientes observaciones a los resultados y subsanaciones, enviadas al correo electrónico institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, las cuales se especifican a continuación:]

COTIZANTE 1	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
DIVEGRAFICAS S.A.S. Nit: 811037658-8	13 de agosto de 2025	1

Evidencia 1 de 1:
 De: Yuliana Andrea A. [redacted] >
 Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 9:11
 Para: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA <invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co>
 Asunto: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN No.034-2025 IMPRESION LIBROS UDEC

COTIZANTE 2	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
MULTI IMPRESOS SAS Nit: 800226417 0	13 de agosto de 2025	1

Evidencia 1 de 1:
 De: j.diaz [redacted] >
 Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 11:13
 Para: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA <invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co>
 Asunto: SUBSANABILIDAD INVITACION No 034 -2025 IMPRESION LIBROS UDEC- UT ACIERTO MULTIENTREPRENSARIAL 2025

COTIZANTE 3	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
CUMARK SAS Nit: 900961801 0	13 de agosto de 2025	1

Evidencia 1 de 1:
 De: CUMARK SAS [redacted] >
 Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 11:58
 Para: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA <invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co>
 Asunto: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN NO. 034-2025 IMPRESION LIBROS UDEC,

Nota aclaratoria: Se indica que, de acuerdo con lo establecido en el título CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, las observaciones extemporáneas y los documentos de subsanabilidad extemporáneos no podrán ser considerados.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.


RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios |

Elaboró: |Abg. Andres Rocha [redacted]
 Oficina de Compras [redacted]

32.1-30